

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022)

En atención a la autorización visible a folio 026 del expediente digital, elabórense los títulos judiciales que correspondan a **ECMAN ENGENHARIA SUCURSAL COLOMBIA S.A.**, a nombre del señor **EDGAR CHARRY LASSO** a fin de que puedan ser cobrados por este.

De la misma forma se autoriza el Desglose de los documentos base de la presente ejecución y su entrega al señor **EDGAR CHARRY LASSO**, con la respectiva constancia.

NOTIFÍQUESE,



OMAIRA ANDREA BARRERA NIÑO
Juez

K.A.

2019-00622